

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

## SUMARIO

Sección oficial.

Real decreto.

Ascenso del Subintendente don P. Molero.

Reales órdenes.

DIRECCION GENERAL DE CAMPAÑA.—Cambia el título de guardapescas por el de Porta-Telómetros a las embarcaciones «Bañobre» y «Castello».

SECCION DE PERSONAL.—Destino a un primer Contramaestre.—Cambia de sección a un idem.—Destino a un segundo Contramaestre.—Idem a un segundo Condestable.—Idem a un Celador de puerto de segunda. Ascenso de un Auxiliar segundo.—Destino a un Operario de máquinas.

SECCION DE ESCUELAS.—Relevo de un instructor de alfabetos en el «J. Sebastián de Elcano».—Modifica fecha de principio de los cursos en la Escuela Naval.

SECCION DE SANIDAD.—Destino al Subinspector de primera don E. Parra.

SECCION DE JUSTICIA.—Concede licencia al Auditor de Departamento don M. Navarro.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION, PESCA E INDUSTRIAS MARITIMAS.—Destino a personal de Semáforos.

Circulares y disposiciones.

SECCION DE PERSONAL.—Ascenso de un cabo de Infantería de Marina.

Edictos.

## Sección oficial

## REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en promover al empleo de Intendente de la Armada al Subintendente don Pedro Molero y Ortuño, con antigüedad del día doce del mes actual, en vacante producida por pase a la situación de reserva del Intendente don Salvador Ramírez y Sánchez Bueno.

Dado en Mi Embajada en Londres a ocho de julio de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro de Marina,

SALVADOR CARVIA Y CARAVACA.

*Extracto de servicios del Intendente de la Armada D. Pedro Molero y Ortuño.*

Nació en 1.º de agosto de 1866. Ingresó en el servicio en clase de alumno de segunda clase en 20 de enero de 1885. Ascendió a Contador de Fragata en 21 de febrero de 1889. En 4 de septiembre de 1893 a Contador de Navío. En 24 de noviembre de 1909 a Contador de Navío de primera clase. En 26 de septiembre de 1919 a Comisario de pri-

mera clase. En 4 de noviembre de 1924 a Subintendente. En 8 de julio de 1930 a Intendente.

*Buques en que navegó.*

*Lealtad, Navarra, Legazpi, Conde Venadito, vapor correo italiano Reina Margarita, de transporte; Temerario, acorazado Victoria, vapores Játiva, Beller, Cataluña e Isleño, de transporte, y vapor Julio, de pasaje.*

*Destinos en tierra.*

Escuela de Administración, Almacén General de Cádiz, Habilitado de Cádiz.—Comisario de revistas de Cartagena.—Negociado de gastos de C. M. N.—Intervención de almacenes.—Contaduría Depósito del Arsenal de Cartagena.—Comisaría Intervención.—Comisaría Intervención del Material Naval.—Secretaría de la Intendencia.—Comisaría de Obras.—Caja de Inválidos de Maestranza.—Pagador del Hospital.—Pagador de la primera y tercera Sección del Arsenal.—Negociado Personal de la Intervención.—Comisión liquidadora de Filipinas.—Teneduría de libros del Arsenal de Ferrol.—Idem Negociado del Arsenal de Cartagena.—Jefe del Negociado de Teneduría e Intervención de Cádiz.—Ordenador del Departamento de Cádiz.—Comisario del Arsenal de Cartagena y Vocal de la Comisión Inspectorá.—Encargado de la Intendencia de igual Departamento y actualmente Intendente.

*Recompensas.*

Cruz Mérito Naval primera clase, con distintivo blanco. Idem id. id. primera clase.

Homenaje a SS. MM.  
 Medalla de plata de S. M.  
 Cruz y Placa de la Real y Militar Orden de San Her-  
 menegildo.  
 Cruz de tercera clase del Mérito Naval, con distintivo  
 blanco, lema "I. N. M."

## REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha  
 servido disponer lo siguiente:

### DIRECCION GENERAL DE CAMPAÑA

#### Nombres de buques.

Excmo. Sr.: Dada cuenta del escrito de V. E., de 2  
 del corriente, remitiendo el del Jefe de la Escuadrilla del  
 Polígono "Janer" de tiro naval, relativo al servicio que  
 presten las embarcaciones *Bañobre* y *Castelló* para la ins-  
 trucción y prácticas de telemetristas, S. M. el Rey (que  
 Dios guarde), de conformidad con lo informado por la Di-  
 rección General de Campaña y de los Servicios de Estado  
 Mayor, se ha servido disponer que en lo sucesivo estos  
 buques dejen de figurar en las Fuerzas Navales con el tí-  
 tulo de guardapescas y lo sean con el de embarcaciones  
 porta-telémetros.

Lo que de Real orde digo a V. E. para su conocimiento  
 y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid,  
 11 de julio de 1930.

CARVIA.

Sres. Capitán General del Departamento de Ferrol y  
 Director General de Campaña y de los Servicios de Estado  
 Mayor.

Señores...

## SECCION DE PERSONAL

### Cuerpo de Contramaestres.

Promovido a su actual empleo por Real orden de esta  
 fecha el primer Contramaestre D. Enrique Larrañaga Be-  
 lanzategui, se dispone quede en propiedad en el destino de  
 cargo del destructor *Juan Lazaga*, para el que con carác-  
 ter de interinidad fué nombrado por Real orden de 21 de  
 mayo último (D. O. núm. 115).

12 de julio de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal,  
 Capitán General del Departamento de Ferrol y Coman-  
 dante General de la Escuadra.

Se dispone que el primer Contramaestre D. José Ro-  
 mero Sallar cause baja en la Sección de Cádiz y alta en  
 la de Ferrol.

12 de julio de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y  
 Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Fe-  
 rrol.

Por cumplir en 26 del corriente mes los dos años de  
 embarco con cargo en el guardacostas *Arcila* el segundo  
 Contramaestre D. Pedro Lamas Quintana, se dispone sea  
 relevado por el de igual empleo D. Francisco Canillas  
 Moreno.

12 de julio de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal,  
 Capitán General del Departamento de Cartagena y Jefe  
 de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

### Cuerpo de Condestables.

Concedida licencia por enfermo al segundo Condestable  
 D. José Delmás Blasco, embarcado en el guardacostas  
*Alcázar* con el cargo profesional, se dispone su relevo  
 por el de igual empleo D. Ricardo Torres Quiroga.

12 de julio de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal,  
 Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y  
 Cartagena y Comandante General de la Escuadra.

### Cuerpo de Celadores de puerto.

Se dispone que el Celador de puerto de segunda clase  
 José Jiménez Vázquez cese en su actual destino y pase a  
 continuar sus servicios a la provincia marítima de Carta-  
 gena.

12 de julio de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y  
 Capitán General del Departamento de Cartagena.

CARVIA.

### Cuerpo de Auxiliares de Oficinas.

Excmo. Sr.: Para ocupar la vacante ocurrida el día 2  
 del mes actual en el Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de  
 Marina, por pase a situación de supernumerario sin suel-  
 do del Auxiliar segundo de nueva organización D. Arturo  
 Alvarez Ruiz, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad  
 con lo propuesto por la Sección de Personal de este Mi-  
 nisterio, ha tenido a bien promover a dicho empleo al Au-  
 xiliar tercero D. Ramón Balcázar Soler, que es el primero  
 en su escala que reúne las condiciones reglamentarias para  
 ello, debiendo contársele en su nuevo empleo la antigüe-  
 dad del día 3 del corriente mes, y percibir el sueldo co-  
 rrespondiente a partir de la revista administrativa de 1.º  
 de agosto próximo.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento  
 y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid,  
 12 de julio de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal,  
 Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de  
 la Armada, Ordenador de Pagos, Interventor Central e  
 Intendente del Ministerio.

Señores...

### Operarios de Máquinas permanentes.

Accediéndose a lo propuesto por el Director de la Es-  
 cuela de submarinos, se dispone que el operario de máqui-  
 nas permanente Jesús Barros Rodríguez desembarque de

la Escuadra y pase a disposición del Capitán General del Departamento de Ferrol, en relevo del de igual empleo Jerónimo Martínez y Martínez, embarcado en el submarino B-3, que será pasaportado a disposición de la propia Autoridad del Departamento de Cartagena.

12 de julio de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cartagena y Comandante General de la Escuadra.

CARVIA.

## SECCION DE ESCUELAS

Nombra, a partir del día primero del actual, instructor de analfabetos en el buque-escuela *J. Sebastián de Elcano* al Auxiliar tercero de oficinas D. Juan Vázquez Revuelta, en relevo del de igual empleo D. Antonio Ruiz Blanco, que ha desembarcado.

15 de julio de 1930.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz, Contralmirantes Jefes de las Secciones de Personal y Escuelas e Intendente del Ministerio.

CARVIA.

Excmo. Sr.: En estudio actualmente la modificación del plan general de enseñanza en la Escuela Naval Militar, propuesto por el Director de la misma, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que, como primera medida para su futuro desarrollo, los cursos serán anuales, dando principio el 1.º de septiembre de cada año, a partir del actual, y según el plan de estudios propuesto por la Escuela.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 15 de julio de 1930.

CARVIA.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz y Contralmirante Jefe de la Sección de Escuelas.

Señores...

## SECCION DE SANIDAD

### Cuerpo de Sanidad.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Sanidad, ha tenido a bien disponer que el Subinspector de primera clase D. Eduardo Parra y Peláez cese en la situación de excedente forzoso en que se halla y pase a ocupar el destino de Jefe de los Servicios de Sanidad y Director del Hospital de Marina del Departamento de Cartagena.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 9 de julio de 1930.

CARVIA.

Sres. Inspector Jefe de la Sección de Sanidad, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Capitán General del Departamento de Cartagena, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

## SECCION DE JUSTICIA

### Cuerpo Jurídico.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Auditor de Departamento, con destino en el de Cádiz, D. Manuel Navarro y López, del resultado del reconocimiento facultativo y de lo dispuesto en el vigente Reglamento de licencias temporales, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al nombrado Jefe dos meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud en la Península, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General del Ministerio.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 14 de julio de 1930.

CARVIA.

Sres. Auditor General Jefe de la Sección de Justicia, Capitán General del Departamento de Cádiz, Intendente del Ministerio e Inspector General del Cuerpo.

## DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION, PESCA E INDUSTRIAS MARITIMAS

### Cuerpo de Vigías de Semáforos.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, y por conveniencias del mejor servicio, se ha servido disponer que el personal del Cuerpo de Vigías de Semáforos de la Armada que a continuación se expresa, cese en sus actuales destinos y sea pasaportado para los nuevos que se le confiere:

Primer vigía D. Ramón Tarrío Corrales, del semáforo del Castillo de Galeras a la vigía del Hacho de Ceuta, encargándose de la Jefatura de la misma.

Primer vigía D. José Antonio Vela Gil, del semáforo de cabo San Antonio al del Castillo de Galeras, encargándose de la Jefatura del mismo.

Primer vigía D. Nicolás Méndez Serantes, del semáforo de cabo Finisterre al del cabo de San Antonio, encargándose de la Jefatura del mismo.

Segundo vigía D. José Pego Lamelas, del semáforo de cabo Bajolí al de Finisterre.

Segundo vigía D. Rafael Gómez González, del Gabinete telegráfico de la Capitanía General del Departamento de Ferrol al semáforo de cabo Bajolí.

Auxiliar D. Nicolás Bedoya Castelo, del Gabinete telegráfico de la Capitanía General del Departamento de Cádiz al de Ferrol.

Auxiliar D. José Botella Samper, del semáforo del Castillo de Galeras al Gabinete telegráfico de la Capitanía General del Departamento de Cádiz.

Auxiliar D. José Muñoz Francés, del semáforo de cabo Bajolí al del Castillo de Galeras.

Auxiliar D. Rafael Viciano Sánchez, al semáforo de cabo Finisterre.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 11 de julio de 1930.

CARVIA.

Sres. Director General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, Capitanes Generales de los Departamen-

tos de Ferrol, Cádiz y Cartagena, Intendente del Ministerio y Comandantes de Marina de Cartagena, Valencia, Ceuta, Coruña y Menorca.

Señores...

## CIRCULARES Y DISPOSICIONES

### SECCION DE PERSONAL

#### Infantería de Marina (Clases y tropa).

Se asciende a su inmediato empleo de sargento al cabo, con destino en el primer Regimiento de Infantería de Marina D. Diego Sánchez Olivera, número uno de su escala, bien conceptualizado, apto para el ascenso, en vacante producida por haber sido nombrado mozo de oficios del Ministerio el sargento Joaquín Reguera Fraga, debiendo disfrutar antigüedad de 8 del pasado mes de junio, fecha siguiente a la en que ocurrió la referida vacante, sueldo desde la revista del presente mes, pasando destinado al segundo Regimiento del Cuerpo.

12 de julio de 1930.

El Contralmirante Jefe de la Sección,  
P. A. El Jefe del Negociado,  
*Eleuterio Suardías.*

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Ferrol, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Señores...

## EDICTOS

Don Carlos Coll Blanca, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente que se instruye con motivo del extravío de la cédula de inscripción marítima del inscripto Andrés Mir Cunill,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el mencionado documento, queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él en el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Palma, 28 de marzo de 1930.—El Juez instructor, *Carlos Coll.*

Don José Trigo Alonso, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido para acreditar la pérdida de la cartilla militar del cabo del Cuerpo, en segunda situación de servicio activo, Manuel Gómez Recio.

Por el presente hago saber: Que habiéndosele expedido testimonio de la resolución recaída en dicho expediente para que pueda obtener un duplicado de dicho documento, queda nulo y sin valor el original, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él en este Juzgado de instrucción.

San Fernando, 24 de junio de 1930.—El Juez instructor, *José Trigo.*

El Ayudante de Marina, Juez instructor del distrito de Riveira.

Hace saber: Que por decreto de la Autoridad jurisdiccional del 6 actual, se declaró nula y sin valor la libreta

de inscripción marítima expedida en esta dependencia, en 4 de marzo de 1918 al inscripto Manuel Gaude, que la extravió.

Riveira, 25 de junio de 1930.—El Juez instructor, *Manuel Jiménez.*

Don Fernando Fernández de Córdova y Mariategui, Alferez de Navío de la dotación del crucero *Miguel de Cervantes*, Juez instructor del expediente de pérdida del nombramiento de fogonero preferente de José Padín Martínez.

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Comandante General de la Escuadra, de fecha 22 de junio de año actual, se declara acreditada la pérdida del referido documento, quedando, por lo tanto, nulo y sin valor alguno, e incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de mismo.

A bordo del crucero *Miguel de Cervantes*, Ferrol, 26 de junio de 1930.—El Juez instructor, *Fernando Fernández de Córdova.*

Don Carlos Coll Blanca, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente que se instruye con motivo del extravío de la cartilla naval perteneciente al inscripto Juan Lucena Picornell,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el mencionado documento, queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él en el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Palma, 28 de junio de 1930.—El Juez instructor, *Carlos Coll.*

Don Federico Rey Joly, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante militar de Marina de este Distrito y Juez instructor del mismo,

En virtud del presente y otros de igual tenor se cita, llama y emplaza a cuantas personas se consideren dueñas de los siguientes efectos: un cuaderno de aeronave número 17 y un diario de navegación número 38, pertenecientes a una aeronave comercial española, marca de nacionalidad y matrícula M. - C. - A. A. A.; una cubierta de rueda de aeroplano, con el membrete Marca Nacional Piselle.—Manresa - 800 × 150, aéreo número 17.422 (523), y un salvavidas de lona de forma chaleco, de tres divisiones, con unos tirantes de dicho género, el cual aparato tiene las siguientes iniciales: ADULTORCHII, D. S.—BODDY—IIFEJACI—FRONT—BODDY—PATENTI II 337/1914—BACK (todo ello hallado por fuerza de Carabineros en los puestos de Zahara y el Roqueo, de este Distrito), para que comparezcan en este Juzgado de instrucción dentro del término de treinta días, a contar desde esta publicación, para deducir derechos de propiedad, apercibidos que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Conil, 8 de julio de 1930.—El Juez instructor, *Federico Rey.*